



**ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 03  
TRES DE FEBRERO "NTRA. SRA. DE LA MERCEDE"  
Emancipador 10080**

**Tel. 47699072**

Dirección General de Cultura y Educación

Dirección de educación Técnica

Escuela de Educación Secundaria Técnica N°3 de Tres de Febrero

Fundamentación:

El Estado Nacional y provincial entiende a la Educación como bien social prioritario y la constituye en política de Estado asumiendo plenamente su obligación de garantizar las posibilidades de acceso, distribución y circulación del conocimiento, la producción y recreación de la cultura, así como la formación integral de todos los alumnos. Asimismo, la responsabilidad de planificar, organizar, supervisar y financiar el sistema educativo, garantizando el ejercicio de los derechos de aprender y de enseñar.

Entender a la educación como derecho social implica entramar un acuerdo compartido entre quienes la desarrollan y quienes la requieren socialmente.

Para poder cumplir con los objetivos de la política educativa, las escuelas hacia su interior deben revisar y resignificar las prácticas institucionales para poder ser la escuela que la sociedad y los tiempos demandan y necesitan.

Para poder ser una escuela que busca la inclusión y generar aprendizajes de calidad, entre otras cuestiones, necesita en este momento trabajar con la comunidad en la constitución de un nosotros institucional que le permita dotar de sentidos propios a nuestra realidad escolar.

La Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa.

La secundaria técnica obligatoria de 7 años cumple con la prolongación de la educación común, al tiempo que "reconoce a los adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho y a sus prácticas



culturales como parte constitutiva de las experiencias pedagógicas de la escolaridad para fortalecer la identidad, la ciudadanía y la preparación para el mundo adulto”.

En función a lo expuesto, esta institución representa el espacio fundamental para la educación técnica de los adolescentes y jóvenes de la comunidad educativa de tres de febrero, es un lugar que busca el reconocimiento de las prácticas juveniles con sentido formativo y las incluye en propuestas pedagógicas que les permitan construir proyectos de futuro y acceder al acervo cultural construido por la humanidad, para lo cual el personal de la escuela ocupa su lugar como responsables de transmitir la cultura a las nuevas generaciones.

En este marco, nuestra escuela desde el año 1966 tiene como lema fundacional formar El mejor técnico dentro del mejor hombre concordante con el objetivo de asumir en el centro de sus preocupaciones el desafío de lograr la inclusión y la permanencia para que todos los jóvenes de nuestra comunidad finalicen la educación obligatoria, asegurando los conocimientos y herramientas necesarias para dar cabal cumplimiento a los tres fines de este nivel de enseñanza: la formación de ciudadanos y ciudadanas, la preparación para el mundo del trabajo y para la continuación de estudios superiores.

Para lograr lo antes propuesto la escuela cuenta con entornos formativos con equipamiento adecuado para desarrollar las prácticas de los estudiantes.

Título que otorga: Técnico Electromecánico.

Materia a cubrir: Proyecto y diseño de instalaciones eléctricas

Ciclo Lectivo: 2022

Carga Horaria anual: 144 módulos

Carga Horaria semanal: 4 módulos

Curso a cubrir:

Curso	Horario	Situación de revista	En reemplazo de
7°	JUEVES de 18:00 a 22:20	Suplente	Perea, H.

## Contenidos mínimos de la materia:

### PROYECTO Y DISEÑO DE INSTALACIONES ELECTRICAS

Carga Horaria Total: 144 horas reloj anual

#### Contenidos mínimos

Centrales Eléctricas. Generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica. Tipos. Sistema Interconectado Nacional. Centrales existentes en nuestro País. Recursos Energéticos. Provisión y distribución de energía eléctrica: Redes de distribución. Provisión a través de redes públicas. Subestaciones de transformación. Líneas aéreas. Grupos electrógenos: uso permanente, temporario o de reserva. Instalación. Distribución de energía eléctrica industrial: Distribución de maquinarias. Determinación de coeficientes prácticos de utilización y de simultaneidad. Instalación de fuerza motriz. Normas y reglamentos. . Procedimientos de prueba y mantenimiento de máquinas eléctricas.

#### Objetivos:

- Conocer las normas vigentes para el diseño y las instalaciones eléctricas.
- Leer e interpretar planos de instalaciones eléctricas.
- Lograr la capacidad para interpretar planos y normas vigentes para alcanzar el nivel técnico adecuado a la modalidad.
- Capacidades profesionales

Finalizado el cursado de la materia los y las estudiantes deberán haber desarrollado las siguientes Capacidades:

- Calcular y diseñar instalaciones eléctricas domiciliarias y de fuerza motriz
- Identificar y Seleccionar grupos electrógenos para uso permanente o temporario
- Proyectar instalaciones interiores y exteriores según normas y reglamentos.
- Realizar informes técnico de verificaciones preventivas, predictivas y correctivas de instalaciones eléctricas

#### Perfil del docente:

- Generalidades: Proactividad • Disposición al aprendizaje permanente • Autonomía y capacidad de decisión • Flexibilidad y capacidad de adaptación • Espíritu de colaboración • Actitud solidaria y de respeto por las diferencias • Sentido ético.
- Particularidades: conocimiento de instalaciones industriales, conocimiento de instalaciones automatizadas, tales como sistemas de robótica comandados con plc, programación de plc, electrónica industrial, rectificadores, fuentes de alimentación, cofímetros , instalaciones de electroneumática comandada por plc.

- Formación de grado, títulos, certificados, cursos que correspondan a la especialidad.
- Antecedentes laborales que correspondan con la tecnicatura.
- Conocimiento de las características de los entornos formativos institucionales
- Conocimiento de la normativa vigente:
  - L.E.N. 26.206
  - L.E.T.P. 26.058
  - Res 15/07
  - Resolución 112/13.
  - Ley Provincial 12507
  - Decreto 339/00
  - Resolución 2947/99
  - Decreto presidencial 1374/11
  - Resolución 5250/00
  - Resolución 13255/97
  - Resolución 3828/09
  - Resolución 88/09
  - Resolución 587/10
  - Resolución 1480/11

Bibliografía del docente y para el alumno:

- Guía de instalaciones según normas IEC.
- Guía de instalaciones según AEA.
- Guías de automatización festo, industria 4.0
- Sobrevila, M. Instalaciones eléctricas.
- Formación técnica en distribución y transmisión de energía eléctrica. Edenor 2018
- Normas AEA 90364-7-771. Reglamentación para ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles. De la Asociación Electrotécnica Argentina